

todas aquellas que hagan de nuestros pueblos lugares amenos y cómodos para la convivencia social, considerando que ello es la mejor forma de aminorar la emigración, actuando al mismo tiempo en los sectores económicos para intentar la creación de nuevos puestos de trabajo, para ello se ha creado un área especial, dentro del organigrama de trabajo. b) Planificación económica provincial: Dentro de la estructura orgánica de la Diputación, se ha creado un área especial dedicada fundamentalmente a ello, cuyos cometidos principales será gestionar un mayor desarrollo de los polígonos y sectores industriales, intentando movilizar al sector privado nacional e internacional hacia nuestra Provincia.

—Hablemos ahora de las acciones internas.

—La Diputación tiene una serie de establecimientos cuya finalidad fundamental es la de ofrecer los mejores servicios posibles a los toledanos. Dentro de ellos cabe distinguir: a) Sanitarios: En este capítulo tenemos la asistencia sanitaria en Hospital Provincial, Maternidad, Hogar Infantil y Psiquiátrico. b) Residencias: de ancianos, de jóvenes, de estudiantes. c) Establecimientos agrícolas: Finca «El Borril», «La Bastida». d) Otros establecimientos: Palacio Provincial, etc. Nuestras actuaciones en dichos establecimientos van dirigidos fundamentalmente por dos caminos: Ofrecer los mejores servicios sanitarios al mayor número de toledanos y adecuar los establecimientos y fincas agrícolas al servicio de todos como instrumento de investigación y desarrollo de la agricultura toledana.

—Todo esto conlleva una serie de acciones ya realizadas o, cuando menos, programadas, ¿puede describirnos brevemente las fases de ejecución?

A) ACCIONES EXTERNAS

Para la ejecución del apartado primero consistente en Acciones Externas es necesario prever la financiación correspondiente. Para ello la Diputación ha previsto los siguientes planes provinciales:

—Plan Provincial de Cooperación 1979.

Con un volumen posible de obras de 500 millones, está actualmente en ejecución.

—Plan Provincial de Cooperación 1980.

Con un volumen global de 500 millones, está en fase de programación.

—Plan Extraordinario de 1980.

Prevee un volumen global de obras de

1.500 millones. Actualmente en fase de estudio de financiación y programación de obras.

—Plan Provincial de Cooperación 1981.

Con un volumen de 500 millones de obras.

—Plan Provincial de Cooperación 1982.

Con un volumen de 500 millones de obras.

Ello nos lleva a una inversión global de 3.000 millones de pesetas en obras por ejercitar, lo que unido a las inversiones adicionales de los distintos Ministerios, especialmente en este sector del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el presente trienio, nos permite tener fundada esperanza de cubrir los objetivos previstos.

B) ACCIONES INTERNAS

Para la realización de las acciones previstas en el apartado 2 (acciones internas), la Diputación cuenta con las previsiones del presupuesto ordinario.

Ya en 1980 ese presupuesto prevee una inversión de 200 millones, más las partidas que puedan adquirirse del superavit de 1979. Ello nos permite realizar una inversión en obras, destacándose entre otras: la del Palacio Provincial de Toledo, de 55 millones, el Hospital Provincial de 45 millones, la Maternidad de 15 millones, finca «El Borril» de 15 millones, caminos provinciales de 100 millones, y otras de menor cuantía.

(viene de la página 6)

mos crea situaciones casi siempre irreversibles y nos está exigiendo una serena y seria meditación. Hemos de caminar por el filo de la navaja; ni se pueden crear autonomías sólo nominales, carentes de contenido, ni es lícito tampoco caer, por el otro lado, en excesos autonómicos que pueda llegar a hacer peligrar lo que la Constitución llama «La indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles».

Las diversidades regionales no pueden, en modo alguno, alzarse como bandera o pretexto para provocar la escisión de esa otra realidad histórica y política que se expresa con una palabra, hoy tal vez un poco en desuso, pero que tiene aún un profundo sentido para todo bien nacido; la Patria. He aquí lo que para mí es el

Siguiendo en 1981 y 1982, con acciones semejantes a las de este año, considerando que las previsiones podrán ser suficientemente financiadas dentro de dichos presupuestos ordinarios.

En resumen, podemos decir que estas son las líneas generales de actuación de esta Diputación para el próximo trienio.

—¿Algo más?

—Además de estas acciones la Diputación ha previsto otras de ámbito benéfico social y cultural-deportivo. Dichas acciones van encaminadas hacia la consecución de un mayor nivel cultural de todos los toledanos.

Para ello se cuenta con los planes de ejecución de Casas de Cultura-Bibliotecas, en el mayor número de pueblos, desarrollando las actividades culturales, fiestas populares, competiciones deportivas, a lo largo de toda la Provincia, según la planificación de las distintas comisiones, que actualmente tiene en fase de ejecución y estudio.

Creemos sinceramente que si somos capaces de realizar este amplio programa, nos consideraremos satisfechos y conformes por nuestra labor realizada en función de todos los toledanos, a los que representamos y por quien trabajamos día a día en beneficio de toda la Provincia.

Muchas gracias a todos por vuestra ayuda y colaboración.

(«La Voz del Tajo».—Número extraordinario, Junio de 1980).

límite infranqueable, rabiosamente y terca- mente infranqueable, del proceso autonómico. En numerosas ocasiones he dicho —y lo repito una vez más— que si en algún momento atisbase que el movimiento de regionalización de España que hemos emprendido podía traspasar aquel límite, en ese mismo instante abandonaríamos la empresa y renunciaríamos a la pequeña parcela de protagonismo que en el proceso me pueda corresponder.

Terminó diciendo, al referirse al «cuándo» de las autonomías, que sería muy conveniente que dentro ya de 1980 se iniciase la consulta a los Municipios de las cinco provincias, procediendo de inmediato —o incluso simultáneamente— a la redacción de un proyecto que en su día se transforme en el Estatuto de autonomía de la región castellano-manchega.